

LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA UNIDAD TERRITORIAL

ARBOLEDAS DEL SUR			
CLAVE	12-007	ALCALDÍA	TLALPAN

Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:

C O N V O C A

A las personas integrantes de la COPACO que realizaron el procedimiento de toma de protesta:

A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

Que se realizará:

DOMICILIO	APLICACIÓN DE WHASAPP		
FECHA	8 DE SEPTIEMBRE S 2020	HORA	18:00
MODALIDAD DIGITAL	X	MODALIDAD RESENCIAL	

Conforme al siguiente:

O R D E N D E L D Í A

Núm.	ASUNTO
1	PRESENTACIÓN
2	EN APEGO DEL ARTICULO 114 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZACIÓN DE LA INSACULACIÓN
3	PUNTOS GENERALES

A T E N T A M E N T E

C. BEATRIZ ADRIANA ROJAS SALDAÑA
INTEGRANTE DE LA COPACO

**C. GUADALUPE CALDERÓN RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ AGUILAR
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. ALVARO GARCÍA MODESTO
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. EDGAR FRANCISCO GARCÍA MERCADO
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. LORENZO GARCÍA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COPACO**

**C. JAVIER CHÁVEZ GARCÍA
INTEGRANTE DE LA COPACO**

IMPORTANTE:

Con fundamento el artículo 34 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la presente Convocatoria deberá informarse a la Dirección Distrital que corresponda cuando menos con tres días hábiles previos a su realización y deberá ser firmada por al menos tres de las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Se agregan al presente documento en copia simple las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes manifestaron su aceptación para llevar a cabo la celebración de la reunión de instalación en la modalidad, fecha y hora consensada.